



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

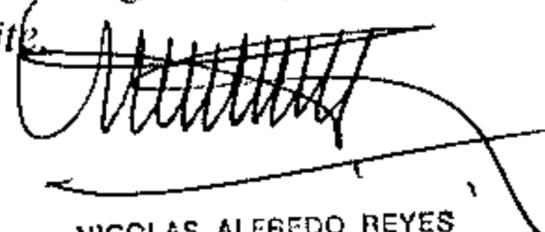
RESOLUCIÓN
N° 2817/97

EXPEDIENTE N° 13-15769/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada N° 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y teniendo en cuenta lo informado a fs. 23 por el Area de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 171,29.-), en concepto de reintegro por la adquisición de agua potable para consumo del personal.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN